

MEDITACIONES GOYESCAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SG XXI

Sobre las Libres Designaciones y las AAPP “Cuando se producen “Monstruos”

Os quiero hablar de mi percepción de las libres designaciones (LD) y también sobre la muy pobre promoción interna en las administraciones públicas (AAPP), sobre todo en el acceso a cuerpos superiores-pobreza interesada ¿miedo a la competencia interna, tal vez? – y lo que creo fundamental: la promoción y la provisión de puestos de trabajo. La EFAM podría ser una facilitadora Ad Hoc si fuéramos serios en esto.

El BOAM es una fuente inagotable de información, LD que se han cubierto, muchas de ellas aquí, en Madrid Ayto, por personal venido de otras AAPP, los conocidos como “paracaidistas”, existe una sensación contrastada que provienen de lugares con oposiciones menos exigentes, y que han accedido con titulaciones, con las que no podríamos participar en las promociones internas de este ayuntamiento.

También hemos verificado documentalmente, desde 2020, más de 500 publicaciones del BOAM, sabemos de más desde que el alcalde Gallardón inició esta apertura de plazas a otras AAPP, de acceso de los “paracaidistas”, con Carmena no cesó y sigue (no entramos a valorar si ello es negativo o positivo, pues de todo ha habido, depende de la capacitación y conocimientos prácticos de cada quien) pero tiene un significado específico a la hora de calibrar sus consecuencias, respecto de las trabajadoras y trabajadores de este ayuntamiento, del servicio a la ciudadanía que se ofrece y de la resolución de los problemas estrictamente municipales.

Hay mucha materia para el debate y esto es lo interesante, sinceramente creo que podríamos disponer de unas AAPP que funcionen muy correctamente y sirvan al interés común, lejos de intereses partidistas (corporativos o políticos, cortoplacistas sean cuales sean, o que nos interpelen más o menos) y lejos de un corporativismo rancio y de las pequeñas o grandes corruptelas a las que estamos acostumbradas, por las luchas de poder político o corporativo.

En este debate, y hasta ahora que yo sepa, tan solo han participado, siendo por otro lado parte interesada, los cuerpos superiores de las AAPP, dejando de lado al resto de la gente que trabaja en estas, abramos pues las puertas a todas y todos, para concebir unas AAPP justas y eficientes. Constituyamos una comisión abierta, también a los sindicatos municipales, a todos los grupos y categorías de la profesión, sin castas.

But, Why is this happenin? Why do we have Monster?

- A) ¿Por qué se trabaja regular?, he visto como trabaja la persona funcionaria de a pie cuando entiende lo que hace y recibe las directrices correctas de sus mandos superiores.
- B) ¿Qué está pasando para que funcionemos deficientemente, en ocasiones, y pese a nuestros esfuerzos, que me constan, para hacerlo mejor?

Posibles causas:

1.-**Falta de personal** en toda la cadena administrativa (y en otras esferas de lo público que todas conocemos como el sector sanitario): ¿escasez sobrevenida y no deseada, o ajuste indebido de las AAPP para detraer recursos hacia el sector privado? “Monstruos internos y externos”

2.-**Administración cortoplacista** por contar con una “patronal” que se la juega todo (sus beneficios y sus intereses) a una sola carta: las elecciones cuando tocan, que han propiciado “monstruos” en una administración monstruosa. ¿Nuevas cesantías Sg XXI?

3.-Un **sistema de selección que no funciona** ni por la capacitación material de las personas que acceden a las categorías superiores (cada vez peor preparadas debido al propio sistema de oposición memorística, lo que les impide ejercer sus funciones, en la práctica, en unas AAPP que debería ser mucho más ágiles y menos “espesas”), por el sesgo que deriva de la personalidad de quienes cubren los puestos una vez finalizada la selección. Gente procedente, en su mayoría, de las clases más acomodadas de la sociedad o púgiles en un sistema competitivo que también **crea “monstruos”**.

4.-Un **sistema de promoción interna que no la facilita, en la práctica**, sobre todo para el acceso a las categorías superiores. Muchas personas de los cuerpos “inferiores” disponen actualmente de titulación de

MEDITACIONES GOYESCAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SG XXI

Sobre las Libres Designaciones y las AAPP “Cuando se producen “Monstruos”

grado y una formación bastante superior al puesto que ocupan, pero no pueden materialmente promocionar. Y esto también **crea “monstruos”**.

5.-Un **sistema de provisión en las categorías superiores, mediante libre designación**, que provoca resentimiento o el sometimiento de aquellas personas elegidas, a sus auténticos electores, debidos a las presiones corporativas, nepotistas o políticas. El dedo sin ninguna exigencia, salvo formar parte de un cuerpo determinado, también puede y **ha creado “monstruos”**.

6.-Una **falta de auténtica voluntad política** para solucionar estos males que están suficientemente acreditados y a la vista, “en río revuelto/ganancia de pescadores” (la nueva normativa de selección de la AGE parecería que puede abrir un camino para que la selección de personal no sea tan sesgada como hasta ahora) y la resistencia de tantos A1 enfurecidos por el miedo a tener competencia interna. **Otros monstruos, ¿quizá?**

Se debe aportar mucho al debate y necesitamos la ayuda de la gente joven que tienen que apoyar un mejor funcionamiento de las AAPP, que no debería ser meras recaudadoras respecto a las personas que son administradas, a las que servimos.

Necesitamos personas que puedan suponer un auténtico relevo generacional, y que como podemos ver, en su mayoría, acceden desde abajo. ¿Por qué lo hacen? ¿Por qué no preparan cuerpos superiores A1/A2? ¿No sería mejor que todas y todos entraran en las AAPP, sobre todo en cuerpos de administración general, desde abajo? ¿No será que en esto influye un clasismo que aún prospera en la sociedad española y en su reflejo más evidente: las AAPP?

Efectos de lo que percibo:

En primer lugar, un **sesgo determinado de quienes ocupan unas y otras categorías**, las superiores ocupadas por personas que se sienten capacitadas para el orden y mando (a veces sin razones objetivas vista su trayectoria laboral), exclusivamente por haber concurrido a una oposición, lo que también les ha supuesto un esfuerzo, a veces ímprobo, pero que se han permitido realizar gracias a disponer de medios para ello, o mediante un esfuerzo titánico, personas que luego son miedosas respecto a cualquier crítica que se les pueda realizar y también frente al poder que, invariablemente han asumido sin sesgo crítico (no lo permite su formación) a través del estudio. Aquí entraríamos en otro debate, el de la evaluación del desempeño en 360 grados que debería implementarse de una vez en todas las AAPP.

Si a todo esto añadimos un sistema de provisión de puestos, mediante LD (LIBRE DEDO) sin la **menor exigencia de mérito o capacidad en las categorías superiores**, ni la valoración y evaluación del desempeño, es decir de los objetivos logrados y del trabajo ejecutado o el desarrollo profesional comprobado, para poder ejercer un puesto, ¿qué queréis que os diga?, que bastante bien trabajamos quienes no nos encontramos dentro de los juegos de suma cero del poder administrativo, a lo que siempre y exclusivamente juegan los A1 o sus adláteres.

K.C.A.

EL SUEÑO DE LA RAZÓN PRODUCE MONSTRUOS

